

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-3-SE20, TRATO DIRECTO, INSCRIPCIÓN A CURSO PROCESOS CRÍTICOS Y MATRIZ DE RIESGOS EN EL SECTOR MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 059 /

QUILLECO, 08 DE ENERO 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) Trato Directo de acuerdo a lo establecido en las letras f) y j del N° 7 y N.º 8 del Art. 10° del Dec N-2500 M. de Hacienda

CONSIDERANDO:

- a) Inscripción a Curso Taller Sobre Procesos Críticos y Matriz de Riesgos en el Sector Municipal, a realizarse los días 15, 16 y 17 de Enero 2020 en la Ciudad de Concepción, Autorización ORD. N.º 02-2019, con fecha 6 de Enero 2020, solicitud Decreto N.º 056 de cometido y viático Funcionario: Sr. Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes, Dirección de Control Municipalidad de Quilleco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-3-SE20, Como Proveedor Único en el Portal Chile Compra, para la inscripción Inscripción a Curso Taller Sobre Procesos Críticos y Matriz de Riesgos en el Sector Municipal, a realizarse los días 15, 16 y 17 de Enero 2020 en la Ciudad de Concepción, Autorización ORD. N.º 02-2019, con fecha 6 de Enero 2020, solicitud de cometido y viático Funcionario: Sr. Rodolfo Patricio Espinoza Fuentes, Dirección de Control Municipalidad de Quilleco, a la Empresa **SOC. VICELY AUDITORES CONSULTORES LTDA RUT N° 76.451.664-8, CONCEPCIÓN, por un monto de \$ 250.000.- Exento de IVA.**
- 2.- Los gastos que irroque la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215.22.11.002(1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO	
DAF	
CERTIFICADO PRESUPUESTARIO	
6	N° <u>21</u>
FECHA	<u>08-01-2020</u>
COMPRADORA	<u>Jenny Hurtado L.</u>